



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 39
FECHA 16/11/12
Doc. Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 16 NOV. 2012 SALIDA Nº 707/633518

MOCIÓN que presentan la Concejala y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, M^a Francisca Montiel Torres y Daniel Moreno Parrado, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a la intervención de la Policía Local ante las situaciones de lanzamiento de afectados por las hipotecas.

El pasado mes de septiembre, el Ayuntamiento Pleno aprobó una moción institucional que recogía el sentir de los tres grupos municipales de la corporación en relación con los procesos de ejecución hipotecaria y los lanzamientos judiciales a los que estos conducen. *"...uno de los efectos más desoladores de la actual y persistente crisis económica es la pérdida de la vivienda y sobre todo en aquellos casos de familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Y esta situación lejos de remitir se agrava.*

Los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Málaga consideramos que la sociedad malagueña, y en su nombre su corporación municipal democráticamente elegida, no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada uno de nosotros, debe poner todo su empeño en que los procesos de ejecución hipotecaria no desemboquen en lanzamientos judiciales. No podemos ni debemos permitir que se abandone a su suerte a cientos de familias malagueñas y se propicie su marginación".

Ante este escenario, es necesario que la corporación municipal asuma su responsabilidad y ponga en marcha acciones especiales y oportunas para no se prolonguen las situaciones de desamparo y desesperanza en la que se ve inmersa una parte, cada vez mayor, de la ciudadanía. Se estima que en la provincia de Málaga se producen diariamente en torno a 14 lanzamientos judiciales.

Una de las actuaciones que suele llevar a cabo personal adscrito a la corporación, en concreto la Policía Local, es la de apoyo en el hecho del desalojo de las personas inmersas en una ejecución judicial.

Muchos Ayuntamientos, de municipios de distinto tamaño y con gobiernos de distintas afiliaciones políticas, han tomado una postura valiente ante esta situación: no poner ni un solo policía local a disposición de las órdenes de lanzamientos judiciales (desahucios). Evidentemente, existen unas obligaciones legales que deben tenerse en cuenta pero es posible suspender la colaboración de la Policía local en los desahucios hasta que estos estén regulados de forma coherente y definitiva, tal como solicitan desde la sociedad civil hasta el propio Consejo General del Poder Judicial.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, insta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al equipo de Gobierno a que de las instrucciones oportunas para que la Policía Local de Málaga no colabore en el desalojo de su domicilio de las personas afectadas por ejecuciones judiciales hasta que no exista una regulación normativa expresa de todos los aspectos relacionados con los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Málaga, 16 de noviembre de 2012

Fdo.: M^a Francisca Montiel Torres
Concejala. Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Daniel Moreno Parrado
Concejal Grupo Municipal Socialista